

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43**

#### BATRES

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados definitivamente los expedientes de modificación de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de Batres que a continuación se citan para el ejercicio económico 2022, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### Relación de expedientes de modificación de créditos por capítulos

Expediente número 8/2022, modalidad crédito extraordinario/suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales por importe de 7.523,84 euros:

##### CRÉDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN CAPÍTULOS DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.327,45
6	Inversiones reales	196,39
<b>TOTAL</b>		<b>7.523,84</b>

##### FINANCIACIÓN

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE €
8	Activos financieros	7.523,84
<b>TOTAL</b>		<b>7.523,84</b>

Expediente número 9/2022, modalidad crédito extraordinario financiado con remanente líquido para gastos generales por un importe de 74.665,75 euros:

##### CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN CAPÍTULOS DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE €
9	Pasivos financieros	74.665,75
<b>TOTAL</b>		<b>74.665,75</b>

##### FINANCIACIÓN

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE €
8	Activos financieros	74.665,75
<b>TOTAL</b>		<b>74.665,75</b>

Expediente número 10/2022 crédito extraordinario/suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, por un importe de 385.000,00 euros:

##### CRÉDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO EN CAPÍTULOS DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.000,00
6	Inversiones reales	375.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>385.000,00</b>

##### FINANCIACIÓN

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE €
8	Activos financieros	385.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>385.000,00</b>

Expediente número 12/2022, modalidad transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto por un importe de 17.912,48 euros:

## FINANCIACIÓN

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	17.912,48
	<b>TOTAL</b>	<b>17.912,48</b>

## GASTOS A INCREMENTAR

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE €
4	Transferencias corrientes	17.912,48
	<b>TOTAL</b>	<b>17.912,48</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Batres, a 23 de agosto de 2022.—El alcalde (delegación conferida por decreto de Alcaldía número 2022/0444; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 184, de 4 de agosto de 2022), Antonio Gómez Lozano.

(03/16.766/22)

